Barranquilla, 30 de octubre de 2025

Doctor:
RUBEN HERNAN GARCIA ARIZA
Secretario General (E) del D.E.I.P de Barranquilla

Asunto: **SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-05-2025-4045.**

Cordial saludo,

En calidad de supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **CD-05-2025-4045**, suscrito con **FAIBER JOSE RAMIREZ VERGARA** identificado con Cédula de Ciudadanía No**. 1.010.065.366**, cuyo objeto es la **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA EN EL FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA."**, con valor total de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000)**, solicito a usted como despacho competente, se efectúe la adición y prórroga del citado Contrato de Prestación de Servicios de Profesionales, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que, el Contrato fue suscrito el día ***treinta (30) de abril de 2025*** e inició ejecución el día ***dos (02) de mayo de 2025***.

Que el plazo de ejecución del contrato es hasta el ***dos (02) de noviembre de 2025.***

Que, la forma de pago establecida en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **CD-05-2025-4045** fue: ***"SEIS (06) PAGOS MENSUALES IGUALES POR VALOR DE CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000)."***

Considerando que los servicios profesionales de **FAIBER JOSE RAMIREZ VERGARA** son necesarios para continuar cumpliendo a cabalidad con el objeto y las obligaciones asignadas del contrato, para el cumplimiento de las funciones misionales de la Secretaría Distrital de Educación; tales como: Realizar seguimiento de las estrategias del programa de bilingüismo, manteniendo información actualizada y confiable sobre los resultados por componentes en las diferentes etapas del desarrollo de las estrategias, Realizar acciones de comunicación, promoción y seguimiento a las instituciones educativas obre el estado de su participación en las estrategias desarrolladas dentro del marco del Programa de Bilingüismo, Ejecutar acciones encargadas por la oficina para el desarrollo del Proyecto de Prestación de Servicios Educativos, Retroalimentar la práctica del docente y de manera reflexiva llegar a consensos para la mejora de los aprendizajes de los estudiantes, Las demás que le sean asignadas por el supervisor en el marco del proyecto de Prestación de Servicios Educativos, por lo tanto es procedente realizar una prórroga hasta el ***diecisiete (17) de diciembre de 2025***, contados a partir del vencimiento del plazo establecido inicialmente, asimismo adicionar la suma de ***SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS***

M/L ($7.500.000) como contraprestación a dicho tiempo adicional, modificando las Cláusulas del Contrato a que haya lugar (Cláusula Tercera, Cuarta y Quinta)

De igual manera se solicita a su Despacho muy amablemente la Modificación de la **CLAUSULA CUARTA - FORMA DE PAGO**, del contrato en mención, el cual se sugiere quede de la siguiente manera: **CLÁUSULA CUARTA. - FORMA DE PAGO: EL DISTRITO** cancelará el valor del contrato, de la siguiente manera: Siete (07) pagos mensuales iguales por valor de ***CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000)****, y un último pago al diecisiete (17) de diciembre del 2025 por un valor de* ***DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($2.500.000).***

Agradeciendo la atención y celeridad en el proceso.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR PERTUZ MATTOS
JEFE DE LA OFICINA DE CALIDAD EDUCATIVA
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN.

Proyectó: Juan Herrera Suárez – Asesor Jurídico Externo de Secretaría de Educación
Aprobó: Astrid Lucia Arroyo castillo-Asesor de despacho